



### Solicitud de Cotización (RFQ)

<b>Número de RFQ:</b>	RFQ-C4D-2024-034
<b>Descripción:</b>	Suministrar material vegetal de plátano e insumos agrícolas a productores de cacao para que siembren al interior o aledaño a su cultivo y puedan generar un ingreso adicional con este cultivo complementario mejorando su calidad de vida y seguridad alimentaria.
<b>Fecha de emisión:</b>	23 de abril de 2024
<b>Fecha límite para la recepción de preguntas:</b>	29 de abril de 2024
<b>Fecha de entrega de las cotizaciones:</b>	15 de mayo de 2024
<b>Correo electrónico para preguntas:</b>	<a href="mailto:convocatoriasc4d@partners.net">convocatoriasc4d@partners.net</a>
<b>Correo electrónico para el envío de las cotizaciones:</b>	<a href="mailto:convocatoriasc4d@partners.net">convocatoriasc4d@partners.net</a>
<b>Financiado por:</b>	Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA) – Acuerdo OGSM: FCC-514-2020/002-00.
<b>Implementado por:</b>	Partners of de Americas Inc. (POA)
<b>Tipo de adjudicación prevista:</b>	Orden de compra a precio fijo.
<b>Método de selección de fuentes:</b>	La adjudicación se hará sobre la base del método del precio más bajo técnicamente aceptable. La adjudicación se hará al oferente responsable y razonable que presente la oferta de precio más bajo que cumpla con los requisitos técnicos mínimos del POA.



## **REQUISITOS ÉTICOS Y DE CONDUCTA PROFESIONAL**

Partners of the Americas Inc. (POA) está comprometida con la integridad en las compras y contrataciones, y sólo selecciona a sus oferentes en base a criterios comerciales objetivos, como el precio y el mérito técnico. POA espera que los oferentes cumplan con nuestras Normas de Conducta Profesional.

POA no tolera el fraude, la colusión entre oferentes, la falsificación de propuestas u ofertas, el soborno o el cohecho. Cualquier empresa o individuo que infrinja estas normas será excluido de esta adquisición y de futuras oportunidades de adquisición, y tanto USDA como la Oficina del Inspector General podrán ser informados.

Los empleados y agentes de POA tienen estrictamente prohibido pedir o aceptar dinero, honorarios, comisiones, créditos, regalos, propinas, objetos de valor o compensaciones de vendedores u oferentes, actuales o potenciales, a cambio de negocios o como recompensa por ellos. Los empleados y agentes que incurran en esta conducta se exponen a la rescisión de su contrato de trabajo e informarán a USDA y a la Oficina del Inspector General. Además, POA informará a USDA y a la Oficina del Inspector General de cualquier oferta de dinero, honorarios, comisiones, créditos, regalos, propinas, objetos de valor o compensaciones a oferentes para obtener negocios.

Los oferentes que respondan a esta solicitud de propuestas se comprometen a cumplir lo siguiente como parte de la presentación de sus propuestas:

- Revelar cualquier relación cercana, familiar o financiera con el POA o el personal del proyecto. Por ejemplo, si el primo de un oferente es empleado del proyecto, el oferente debe indicarlo.
- Revelar cualquier relación familiar o financiera con otros oferentes que presenten propuestas. Por ejemplo, si la matriz del oferente tiene una empresa que presenta otra propuesta, el oferente debe indicarlo.
- Certificar que los precios de la oferta se han determinado de forma independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor con el fin de restringir la competencia.
- Certificar que toda la información presentada en la propuesta y toda la documentación de apoyo son auténticas y exactas.
- Garantizar que se entienden y aceptan las prohibiciones de POA contra el fraude, el soborno y el cohecho.

Por favor, póngase en contacto con [compliance@partners.net](mailto:compliance@partners.net) para enviar preguntas o preocupaciones en relación con la información anterior o para reportar cualquier violación potencial. Las posibles infracciones también pueden notificarse directamente a la POA.

Al firmar esta propuesta, el oferente confirma el cumplimiento de esta norma y garantiza que no se intentará influir en el personal de POA o en el gobierno mediante sobornos, gratificaciones, pagos de facilitación, comisiones ilegales o fraude. El oferente también reconoce que la violación de esta norma puede dar lugar a la rescisión, al reembolso de los fondos no permitidos por acciones corruptas y a la posible suspensión e inhabilitación por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

Cualquier oferente que considere que ha sido tratado injusta o injustamente, puede presentar una queja o protesta al equipo de cumplimiento de POA en [compliance@partners.net](mailto:compliance@partners.net). Puede solicitar la confidencialidad de su solicitud.



## **1. Antecedentes:**

El proyecto Cacao Colombiano y Cultivos Complementarios para el Desarrollo - C4D tiene como objetivos (i) aumentar la productividad agrícola y mejorar los ingresos de los productores del cacao a través de la promoción de sistemas de cultivo diversificados y sostenibles, modelos de comercialización equitativos, y mejor acopio y procesamiento de productos para el mercado; (ii) aumentar el comercio de productos agrícolas a través de la mejora de sistemas a todo nivel en la cadena de valor, mayor aprovechamiento de servicios financieros por productores, y la creación de más enlaces entre productores, asociaciones y actores nacionales e internacionales dentro de la cadena de valor.

El proyecto C4D pretende beneficiar a un total de 5.500 pequeños productores agrupados en aproximadamente 74 organizaciones, impactando un área de aproximadamente 12.000 hectáreas, distribuidas en estos territorios:

- Clúster 1: Magdalena, Guajira y Cesar.
- Clúster 2: Bolívar y Santander.
- Clúster 3: Antioquia y Córdoba.
- Clúster 4: Caldas, Tolima, Huila, Cauca y Risaralda.
- Clúster 5: Cundinamarca y Meta.

Para el logro de los objetivos del proyecto C4D se llevan a cabo las siguientes actividades:

1. Estudios Especiales (línea base, análisis de la cadena de valor, evaluación de la viabilidad de créditos por captura de carbono y el nivel de ingresos y brechas con respecto al ingreso digno).
2. Capacitaciones gerenciales y comerciales para las organizaciones de productores.
3. Extensión agrícola presencial y digital.
4. Estudios para el establecimiento de centros de procesamiento de cacao, acopio de productos complementarios, viveros y centros de producción de productos con valor agregado.
5. Acceso a servicios financieros y capital con las mejores condiciones del mercado para organizaciones y productores.
6. Acompañamiento y financiación de emprendimientos centrados en jóvenes y mujeres.
7. Establecimiento de una comunidad de práctica regional para compartir saberes, buenas prácticas, problemas y soluciones.
8. Establecimiento de un fondo filantrópico para asegurar la continuidad de las actividades antes mencionadas.

El país ha venido presentando un descenso en el cultivo de cacao debido a que hay menores rendimientos por hectárea, disminuciones en el área productiva, falta de renovación de los cultivos, falta de mejoramiento genético, la presencia de crecientes enfermedades como la monilia y la escoba de bruja, la falta de capital humano e inversión que permita una mayor transferencia de tecnología. Todos estos factores han inducido a que la industria de chocolates tenga que conseguir este producto en el mercado internacional. La tecnología empleada actualmente en Colombia para los cultivos del grano es de nivel bajo. Esto implica que haya una tasa muy baja de renovación de los cultivos en comparación con la tasa de envejecimiento de estos, que haya menos rendimientos por hectárea y que sean más propensos a enfermedades (Arboleda y Gonzales, 2010). Pese a lo anterior, Colombia presenta uno de los rendimientos más bajos con 337 Kg/ha

comparado con otros productores de América Latina como Perú y Ecuador que alcanzan los rendimientos más altos con 895 kg/ha y 622 kg/ha en 2020, respectivamente (Fedecacao, 2021).

El cultivo de cacao se enmarca en un sistema agroforestal debido a que se cultiva con otras especies vegetales principalmente frutales y maderables, de los cuales los más comunes son el plátano, el cedro y el bucaré. Estos cultivos además de proporcionar sombra al cacao permiten que el agricultor tenga otras alternativas de ingresos (Arboleda y Gonzales, 2010).

El plátano hace parte de la canasta familiar en Colombia, se tienen cerca de 213.950 UPA, una cobertura en 32 departamentos y 786 municipios. Colombia ocupa el 4 lugar en producción, rendimiento (10,6 ton/ha) y área sembrada de Plátano a nivel mundial (Minagricultura, 2020).

En el año 2025 la cadena productiva de plátano en Colombia habrá alcanzado el más alto grado de productividad y competitividad, alcanzando un rendimiento de 12 toneladas hectárea, reduciendo los costos de producción en un 10%, estabilizado el área sembrada en 750.000 hectáreas y destinado el 12% de su producción a los mercados internacionales y mejorado considerablemente las condiciones de vida y de trabajo de los productores (Minagricultura, 2023).

Con la presente propuesta se busca que al brindarle material vegetal de plátano e insumos a los productores de cacao estos puedan generar ingresos adicionales mediante la venta del producto en fresco además de tenerse un autoconsumo aportando a la seguridad alimentaria.

## **2. Objetivo de esta solicitud de oferta (RFQ)**

Suministrar material vegetal de plátano e insumos agrícolas a productores de cacao para que siembren al interior o aledaño a su cultivo y puedan generar un ingreso adicional con este cultivo complementario mejorando su calidad de vida y seguridad alimentaria.

### **2.1 Alcance**

Se suministrará material vegetal en cormo para 466 productores en los departamentos de Caldas, Risaralda, Huila y Magdalena dándoseles a cada uno de ellos 100 unidades para un total de 46.600 cormos, estos serán sembrados al interior del cultivo de cacao en modalidad de repoblamiento. Para el caso de las siembras en monocultivo aledañas al cultivo de cacao se suministran plántulas para 54 productores en los departamentos de Tolima, Huila, Córdoba, Bolívar y Cesar dándoseles a cada uno de ellos 500 unidades para un total de 27.000 plántulas. Los productores de cacao inicialmente fueron seleccionados de las encuestas realizadas entre el 31 de julio y el 16 de noviembre del 2023 llegándose a tener alrededor de 2.354 encuestados. Luego se tomaron los departamentos con mayor participación de querer sembrar monocultivo o repoblamiento en el cultivo de cacao.

Los productores que van a establecer el plátano en monocultivo tendrán el compromiso de sembrar con sus propios recursos otras 500 plántulas completando así una hectárea de plátano sembrada. De igual forma, por parte del proyecto C4D se les darán los insumos agrícolas para el sostenimiento de los 6 primeros meses, para el caso de repoblamiento se apoyará al productor con insumos durante los primeros 4 meses. Durante la ejecución del proyecto de C4D se llevará a cabo la trazabilidad del manejo del cultivo.



### 3. Requisitos para los oferentes

Los oferentes interesados en presentar propuesta para el suministro de **material vegetal** deben suministrar los siguientes documentos:

- ❖ RUT y Certificado de Existencia y Representación legal, donde se evidencie la actividad económica requerida para el suministro de material vegetal.
- ❖ Copia de contratos o certificaciones que soporten la experiencia en el suministro de material vegetal de plátano, si cuentan con esta.
- ❖ Registro ICA vigente. Adjuntar soporte.

Los oferentes interesados en presentar propuesta para el suministro de **Insumos agrícolas** deben aportar los siguientes documentos:

- ❖ RUT y Certificado de Existencia y Representación legal, donde se evidencie la actividad económica requerida para el suministro de insumos agrícolas.
- ❖ Copia de contratos o certificaciones que soporten la experiencia previa en al menos 2 órdenes de compra o contratos cuyo objeto haya sido el suministro de insumos.

### 4. Especificaciones técnicas:

Para el presente proceso de adquisición se requieren semillas de plátano (en cormo), semillas de plátano (plántula en bolsa) e insumos agrícolas, descritos a continuación:

#### LOTE No. 1

- **11.600 semillas de plátano:** cormo con un peso igual o superior a 500 gramos, variedad dominico-hartón, hartón o dominico, proveniente del departamento de Caldas o cercanos, las cuales deben ser entregadas y descargadas en las cabeceras municipales, de la siguiente manera:

Departamento	Municipio	Cantidad por entregar
CALDAS	ANSERMA	400
	BELALCAZAR	3.000
	NORCASIA	3.200
	SAMANA	4.100
	VICTORIA	500
	VITERBO	400
<b>Total</b>		<b>11.600</b>

#### LOTE No. 2

- **30.000 semillas de plátano:** cormo con un peso igual o superior a 500 gramos, variedad dominico-hartón, hartón o dominico, proveniente del departamento de Huila o cercanos, las cuales deben ser entregadas y descargadas en las cabeceras municipales, de la siguiente manera:



Departamento	Municipio	Cantidad por entregar
HUILA	AIPE	200
	ALGECIRAS	4.500
	BARAYA	200
	CAMPOALEGRE	7.200
	GIGANTE	5.200
	IQUIRA	2.600
	PALERMO	5.000
	RIVERA	500
	RIVERA	200
	TELLO	600
	TESALIA	3.800
<b>Total</b>		<b>30.000</b>

### LOTE No. 3

- **1.600 semillas de plátano:** corno con un peso igual o superior a 500 gramos, variedad dominico-hartón, hartón o dominico, proveniente del departamento de Risaralda o cercanos, las cuales deben ser entregadas y descargadas en las cabeceras municipales, de la siguiente manera:

Departamento	Municipio	Cantidad por entregar
RISARALDA	BALBOA	100
	BELEN DE UMBRIA	700
	LA CELIA	300
	MARSELLA	500
<b>Total</b>		<b>1.600</b>

### LOTE No. 4

- **3.400 semillas de plátano:** corno con un peso igual o superior a 500 gramos, variedad dominico-hartón, hartón o dominico, proveniente del departamento de Magdalena o cercanos, las cuales deben ser entregadas y descargadas en las cabeceras municipales, de la siguiente manera:

Departamento	Municipio	Cantidad por entregar
MAGDALENA	SANTA MARTA	3.400
<b>Total</b>		<b>3.400</b>

### LOTE No. 5

- **5.000 semillas de plátano:** plántula en bolsa con una cantidad de 4 a 5 hojas verdaderas, variedad dominico-hartón, hartón o dominico, proveniente del departamento de Bolívar o cercanos, las cuales deben ser entregadas y descargadas en las cabeceras municipales, de la siguiente manera:



Departamento	Municipio	Cantidad por entregar
BOLIVAR	MORALES	500
	SANTA ROSA DEL SUR	3.000
	SIMITÍ	1.500
<b>Total</b>		<b>5.000</b>

#### LOTE No. 6

- **11.500 semillas de plátano:** plántula en bolsa con una cantidad de 4 a 5 hojas verdaderas, variedad dominico-hartón, hartón o dominico, proveniente del departamento de Cesar o cercanos, las cuales deben ser entregadas y descargadas en las cabeceras municipales, de la siguiente manera:

Departamento	Municipio	Cantidad por entregar
CESAR	LA PAZ	11.500
<b>Total</b>		<b>11.500</b>

#### LOTE No. 7

- **3.000 semillas de plátano:** plántula en bolsa con una cantidad de 4 a 5 hojas verdaderas, variedad dominico-hartón, hartón o dominico, proveniente del departamento de Córdoba o cercanos, las cuales deben ser entregadas y descargadas en las cabeceras municipales, de la siguiente manera:

Departamento	Municipio	Cantidad por entregar
CORDOBA	TIERRALTA	2.500
	VALENCIA	500
<b>Total</b>		<b>3.000</b>

#### LOTE No. 8

- **500 semillas de plátano:** plántula en bolsa con una cantidad de 4 a 5 hojas verdaderas, variedad dominico-hartón, hartón o dominico, proveniente del departamento de Huila o cercanos, las cuales deben ser entregadas y descargadas en las cabeceras municipales, de la siguiente manera:

Departamento	Municipio	Cantidad por entregar
HUILA	ALGECIRAS	500
<b>Total</b>		<b>500</b>

#### LOTE No. 9

- **7.000 semillas de plátano:** plántula en bolsa con una cantidad de 4 a 5 hojas verdaderas, variedad dominico-hartón, hartón o dominico, proveniente del departamento de Tolima o cercanos, las cuales deben ser entregadas y descargadas en las cabeceras municipales, de la siguiente manera:



Departamento	Municipio	Cantidad por entregar
TOLIMA	ATACO	6.500
	CHAPARRAL	500
<b>Total</b>		<b>7.000</b>

### **LOTE No. 10**

- Insumos para repoblamiento y monocultivo descritos a continuación:

No.	Insumos	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidades
1	Herbicidas	Roundup	Litro	574
2	Insecticida	Lufenuron	Litro	628
3	Micorriza	Micorriza bulto 50 Kg	Bulto	574
4	Fungicidas	Yodo agrícola	Litro	628
5	Fertilizantes	27-20-6-1 bulto de 50 K	Bulto	520
6	Fertilizantes	14-4-23-4 bulto de 50 K	Bulto	54
7	Correctivos	Hidróxido de Calcio agrícola Ca >60% bulto de 25 k	Bultos	682
8	Abono Orgánico	Abono orgánico bulto 50 K	Bulto	628

**\*Se deben anexar las fichas técnicas de los insumos.**

Los insumos deben ser organizados en kits de acuerdo con las cantidades descritas y entregados en los municipios de la siguiente manera:

Departamento	Municipio	1 Herbicida (L)	2 Insecticida (L)	3 Micorriza (bulto 50 kg)	4 Fungicida (L)	5 Fertilizante 27-20-6-1 (bulto 50 kg)	6 Fertilizante 14-4-23-4 (bulto 50 kg)	7 Correctivo (bulto 25 kg)	8 Abono orgánico (bulto 50 kilos)
CALDAS	ANSERMA	4	4	4	4	4	0	4	4
	BELALCAZAR	30	30	30	30	30	0	30	30
	NORCASIA	32	32	32	32	32	0	32	32
	SAMANA	41	41	41	41	41	0	41	41
	VICTORIA	5	5	5	5	5	0	5	5
	VITERBO	4	4	4	4	4	0	4	4
HUILA	AIPE	2	2	2	2	2	0	2	2
	ALGECIRAS	45	45	45	45	45	0	45	45
	BARAYA	2	2	2	2	2	0	2	2
	CAMPOALEGRE	72	72	72	72	72	0	72	72
	GIGANTE	52	52	52	52	52	0	52	52
	IQUIRA	26	26	26	26	26	0	26	26





	PALERMO	50	50	50	50	50	0	50	50
	RIVERA	5	5	5	5	5	0	5	5
	RIVERA	2	2	2	2	2	0	2	2
	TELLO	6	6	6	6	6	0	6	6
	TESALIA	38	38	38	38	38	0	38	38
RISARALDA	BALBOA	1	1	1	1	1	0	1	1
	BELEN DE UMBRIA	7	7	7	7	7	0	7	7
	LA CELIA	3	3	3	3	3	0	3	3
	MARSELLA	5	5	5	5	5	0	5	5
MAGDALENA	SANTAMARTA	34	34	34	34	34	0	34	34
BOLIVAR	MORALES	2	3	2	3	1	1	4	3
	SANTA ROSA DEL SUR	12	18	12	18	6	6	24	18
	SIMITÍ	6	9	6	9	3	3	12	9
CESAR	LA PAZ	46	69	46	69	23	23	92	69
CORDOBA	TIERRALTA	10	15	10	15	5	5	20	15
	VALENCIA	2	3	2	3	1	1	4	3
HUILA	ALGECIRAS	2	3	2	3	1	1	4	3
TOLIMA	ATACO	26	39	26	39	13	13	52	39
	CHAPARRAL	2	3	2	3	1	1	4	3
<b>Total</b>		<b>574</b>	<b>628</b>	<b>574</b>	<b>628</b>	<b>520</b>	<b>54</b>	<b>682</b>	<b>628</b>

#### NOTAS:

- Los oferentes pueden cotizar uno o la cantidad de lotes para los cuales tenga disponible el material vegetal y/o insumos requeridos.
- El material vegetal (semillas de plátano) debe ser originario del departamento o una zona cercana a la que va a ser entregado.

#### CONDICIONES ESPECIALES:

- Las cotizaciones deben estar en español.
- Las cotizaciones deben estar en pesos colombianos.
- Las cotizaciones deben incluir las especificaciones técnicas de todos los elementos ofertados, de acuerdo con las características solicitadas.
- Las cotizaciones deben especificar la vigencia, a partir de la fecha de cierre de recepción de ofertas.
- Las cotizaciones deben especificar los costos de transporte a cada una de las cabeceras municipales donde será entregado el material vegetal y los insumos. El oferente es responsable del transporte del material vegetal y los insumos hasta el lugar indicado, por lo tanto, debe garantizar que lleguen en perfecto estado, y deberá reemplazar aquellos que no sean recibidos en óptimas condiciones.
- Las cotizaciones deben especificar el **tiempo de entrega y garantía**.
- **Tiempo de entrega:** estará sujeto a negociación contemplándose un máximo de entrega de 3 meses para plántulas a partir de la adjudicación del proceso y un máximo de 2 meses para el material en corno e insumos agrícolas.

- **Garantía:** Los presupuestos presentados en respuesta a esta petición de oferta deben contemplar precios fijos con todo incluido y **garantía**. Se debe tener en cuenta lo siguiente:
  - ✓ Material vegetal:
    - ❖ El oferente seleccionado debe garantizar que el material vegetal está en buenas condiciones fitosanitarias, libres de plagas, enfermedades y desinfectado.
    - ❖ El oferente seleccionado debe permitir la verificación in situ (vivero) del material vegetal por parte de funcionarios del proyecto C4D.
    - ❖ El oferente seleccionado debe suministrar un porcentaje adicional de material vegetal por diferentes posibles pérdidas.
    - ❖ El oferente seleccionado se hará responsable de reponer el material vegetal que no se encuentre en buenas condiciones fitosanitarias, una vez verificado en el predio donde se va a establecer el material vegetal.
  - ✓ Insumos: deben tener fechas de vencimiento no menores a 6 meses.
- El oferente seleccionado debe expedir póliza de cumplimiento correspondiente al 20% del valor total del contrato.

## 5. Preguntas:

Cualquier pregunta relacionada con los requisitos técnicos o administrativos de esta RFQ puede ser enviada a más tardar el **29 de abril de 2024 a las 5:00 PM** hora local al correo electrónico: [convocatoriasc4d@partners.net](mailto:convocatoriasc4d@partners.net). Todas las preguntas y solicitudes de aclaración (y las respuestas a las mismas) que POA considere de interés para otros oferentes se distribuirán entre todos los destinatarios de la RFQ que hayan expresado su interés en cotizar. De igual forma, se realizará una reunión informativa con los oferentes interesados en la convocatoria, la cual se realizará mediante la plataforma Microsoft Teams.

Sólo las respuestas escritas emitidas por POA se considerarán oficiales y se tendrán en cuenta en el proceso y posterior evaluación de la RFQ. Se realizará una reunión informativa de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, la fecha, hora y enlace de acceso serán confirmados a los oferentes a través de correo electrónico.

## 6. Presentación de la cotización y requisitos:

- 1) Todas las cotizaciones deben ser enviadas a: [convocatoriasc4d@partners.net](mailto:convocatoriasc4d@partners.net) antes de **las 11:59 PM hora local del 15 de mayo de 2024**. Por favor, haga referencia a la Solicitud de Cotización N°: RFQ-034. Las cotizaciones que se reciban después de la hora y la fecha especificadas se considerarán tardías y no serán elegibles para la adjudicación del RFQ.
- 2) Los documentos deben presentarse en un paquete completo que incluya:
  - a. Carta de presentación - **Anexo A**.
  - b. RUT.
  - c. Certificado de Existencia y Representación Legal.
  - d. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.
  - e. Soportes de experiencia previa en ejecución de contratos con objeto similar al de la presente convocatoria.
  - f. Cotización que contenga:
    - Características técnicas detalladas del material vegetal y/o insumos ofertados.



- Presupuesto desglosado que incluya los valores unitarios y totales de los insumos requeridos.
  - Tiempos de entrega.
  - Garantía.
  - Validez de la oferta.
  - Forma de pago sugerida.
- g. Registro ICA para el caso del material vegetal y fichas técnicas para los insumos agrícolas.

### **7. Método de selección:**

Se seleccionará al oferente que presente el precio más bajo que cumpla con las especificaciones mínimas técnicamente aceptables, dentro de las que se encuentra para el caso del material vegetal, el riesgo fitosanitario, el cual será determinado por el equipo técnico, de acuerdo con la procedencia del material vegetal. El precio es un factor determinante, y se anima a los oferentes a proporcionar su mejor y último precio para todos los artículos proporcionados y requeridos.

POA, se reserva el derecho de realizar la selección sin negociación previa con el oferente. Los oferentes deben proporcionar suficientes detalles del presupuesto en su cotización.

POA, se reserva el derecho de considerar propuestas tardías para su revisión. Se prevé que el oferente seleccionado será contactado la semana siguiente al cierre de esta solicitud de cotización.

### **8. Impuestos e IVA:**

El proyecto C4D está exento del pago de impuestos nacionales, especialmente IVA. Por ello, todos los precios cotizados se presentarán libres de estos impuestos. En el momento de la firma de la orden de compra resultante de esta RFQ, el adjudicatario recibirá una certificación de exención de impuestos que le permitirá respaldar la no inclusión de impuestos en sus facturas a POA.

### **9. Términos y condiciones:**

Se tendrán en cuenta las que apliquen según la naturaleza y tipo de servicio:

- a) *Suspensión e inhabilitación:* El oferente seleccionado no puede ser inhabilitado, ni suspendido, ni se ha determinado que no sea elegible para la adjudicación de un contrato bajo el Gobierno de los Estados Unidos.
- b) *Certificación de la remuneración de los ejecutivos:* La norma FAR 52.204-10 exige a POA, como contratista principal en los contratos del Gobierno Federal de los Estados Unidos, que comunique los niveles de remuneración de los cinco ejecutivos de los subcontratistas con mayor remuneración al Sistema de Información sobre Subconcesiones del Sistema Federal de Responsabilidad y Transparencia de la Financiación (FSRS).
- c) *Orden ejecutiva sobre la financiación del terrorismo:* Se recuerda al oferente seleccionado que las Órdenes Ejecutivas y la legislación de los Estados Unidos prohíben las transacciones y el suministro de recursos y apoyo a personas y organizaciones asociadas con el terrorismo. Es responsabilidad legal del Contratista / Receptor garantizar el cumplimiento de estas Órdenes Ejecutivas y leyes. Los receptores no pueden participar ni proporcionar recursos o apoyo a personas y organizaciones asociadas con el terrorismo. No se podrá proporcionar apoyo o recursos a personas o entidades que aparezcan en la [Lista de Nacionales Especialmente](#)



Designados y Personas Bloqueadas que mantiene el Tesoro de EE.UU., el Sistema de Gestión de Adjudicaciones, o la Lista de Designaciones de Seguridad de las Naciones Unidas.

- d) Trata de personas: Se prohíbe al oferente seleccionado la trata de personas (tal y como se define en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional), la contratación de sexo comercial y la utilización de trabajos forzados durante el periodo de esta adjudicación.
- e) Certificación y divulgación sobre el pago para influir en determinadas transacciones federales: El oferente certifica que actualmente cumple y seguirá cumpliendo con la norma FAR 52.203-11, Certificación y divulgación de pagos para influir en ciertas transacciones federales.
- f) Conflicto de intereses de la organización: El oferente certifica que cumplirá con la Parte 9.5 de las FAR, Conflicto de intereses de la organización. El oferente certifica que no tiene conocimiento de información relativa a la existencia de un posible conflicto de intereses organizativo. El oferente certifica además que, si tiene conocimiento de información relativa a la posible existencia de un conflicto potencial, proporcionará inmediatamente a POA una declaración de divulgación que describa dicha información.
- g) Prohibición de instalaciones segregadas: El oferente certifica que cumple con la norma FAR 52.222-21, Prohibición de instalaciones segregadas.
- h) Igualdad de oportunidades: El oferente certifica que no discrimina a los empleados o solicitantes de empleo por razones de edad, sexo, religión, discapacidad, raza, credo, color u origen nacional.
- i) Leyes laborales: El oferente certifica que cumple con todas las leyes laborales locales.
- j) Reglamento Federal de Adquisiciones (FAR): El oferente certifica que está familiarizado con el Reglamento Federal de Adquisiciones (FAR) y que no infringe las certificaciones exigidas en las cláusulas FAR aplicables, incluidas, entre otras, las certificaciones relacionadas con el cabildeo, las comisiones ilegales, la igualdad de oportunidades de empleo, la acción afirmativa y los pagos para influir en las transacciones federales.
- k) Cumplimiento de los empleados: El oferente garantiza que exigirá a todos los empleados, entidades y personas que presten servicios en relación con la ejecución de una Orden de Compra de POA que cumplan con las disposiciones de la Orden de Compra y con todas las leyes federales, estatales, locales y reglamentarias en relación con el trabajo asociado a la misma.

Al presentar una oferta, los oferentes se comprometen a cumplir plenamente los términos y condiciones anteriores y todas las cláusulas aplicables del gobierno federal de los Estados Unidos contenidas en el presente documento, y se les pedirá que firmen estas Declaraciones y Certificaciones en el momento de la adjudicación.

### **FIN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

#### **Anexos:**

- Anexo A – Carta de presentación.